

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR del expediente 2021/FABS/000001, denominado “Asistencia técnica de apoyo a las unidades del Ayuntamiento de Pontevedra como organismo intermedio ligero para la gestión integral y ejecución de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Pontevedra, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, así como para las operaciones relacionadas con la implementación de la agenda urbana”

ANTECEDENTES

El pasado día 14/10/2021 se procedió a la apertura y cualificación de la documentación contenida en el sobre electrónico A (documentación administrativa).

Se presenta y admite en el procedimiento a la siguiente empresa:

ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B (criterios evaluables mediante juicio de valor), y la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda dar traslado de estas ofertas contenidas en el sobre B al Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI para que emita informe sobre la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

INFORME PROPUESTA

El presente informe tiene por objeto establecer una propuesta de valoración para los criterios sujetos a juicio de valor, dentro del expediente de contratación de referencia.

Se realiza la valoración en atención a los contenidos y criterios de valoración establecidos en el pliego. Se anexa la justificación pormenorizada de la valoración practicada.

Del análisis efectuado en el anexo a este informe se desprende el siguiente resultado:

ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.

90 puntos (sobre un total máximo según pliego de 100 puntos)

Lo que se propone a la mesa de contratación para su análisis.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

ANEXO CON VALORACIONES

Asistencia técnica de apoyo a las unidades del Ayuntamiento de Pontevedra como organismo intermedio ligero para la gestión integral y ejecución de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Pontevedra, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, así como para las operaciones relacionadas con la implementación de la agenda urbana

Criterios cuantificables por juicio de valor

Calidad técnica de la oferta	Puntuación	Explicación de la valoración
a. Memoria explicativa de la metodología para la correcta ejecución del contrato	49	
Diagnóstico de necesidades	12	Valoración resultante de la evaluación apartado A. 1. de la memoria (entre otros aspectos negativos, cabe indicar que para a Agenda Urbana se menciona que se prestarán servicios de manera puntual con una dedicación de 40 horas anuales, no siendo coherente con la descripción planteada en este apartado en los posteriores)
Valoración de la comprensión de las necesidades del servicio en relación al alcance de la Asistencia Técnica	9	Valoración resultante de la lectura de la memoria en global, no se atiende exclusivamente al apartado A.2. (dado que es una copia literal de los pliegos). Además este apartado hace referencia a la identificación en global de las necesidades a atender por el licitador en la prestación del servicio con las necesidades reales de esta administración, apartado también muy relacionado con el diagnóstico de necesidades y en el que no se obtiene la mayor puntuación.
Estrategia y metodología propuesta para la prestación del servicio	10	Se valora como correcta la estrategia y metodología que se describe en los apartados A.3. y A.4 de la memoria, así como el resumen pág. 37 y ss.
Desarrollo de las actividades propuestas	9	Puntuación obtenida de lo descrito en el apartado A.4 de la memoria, en general es correcta pero en algunas actividades no se ajusta la descripción a las necesidades de esta administración (ejemplo, la empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de los informes de seguimiento de los indicadores así como de los informes de verificación o seguimiento de los proyectos, donde deberán emitir informes técnicos sobre el seguimiento de las obras e informes sobre los indicadores ex-ante...)
Identificación de los hitos clave	5	Correcta identificación de los hitos clave, puntuación resultante del apartado A.5. de la memoria
Consideración de posibles condicionantes externos durante la ejecución del contrato	4	Puntuación resultante de la lectura del apartado A.6. de la memoria (se menciona únicamente metodología y no se mencionan posibles riesgos)
b. Programa de trabajos y adscripción de medios	16	
Planificación del trabajo	8	Valoración apartado B de la Memoria. Algunas prestaciones no se ajustan temporalmente al plan de trabajo requerido y aunque se indica “+ posibles prórrogas” no se establece un plan de trabajo para ese período teniendo en cuenta que coincidirá con el final del plazo de ejecución y justificación de la EDUSI.
Coherencia del equipo y asignación a la	8	Valoración apartado B de la Memoria, como ejemplo para la no adjudicación de la mayor puntuación, lo dicho en relación con la Agenda

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

planificación del trabajo		Urbana pues los primeros meses de prestación no habrá ningún plan de trabajo y tampoco adscripción de personal
c. Memoria explicativa del conocimiento del contexto municipal, del área urbana y funcional de implementación de la Estrategia DUSI "Más Modelo Pontevedra"	25	Obtiene la mayor puntuación al ser el único licitador y demuestra conocimiento del contexto así como el alcance, contenido y finalidades de la EDUSI
TOTAL PUNTUACIÓN	90	

